

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE ZAMORA**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2017

Fecha: 22/05/2017

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Protección de datos personales
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.4. Comunicación
 - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
 - 4.3.6. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2017

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5. Director Gerente

5.6. Comisiones

5.7. Representaciones en otras entidades

5.8. Nº de Plenos y Comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Zamora con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Zamora

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora

2.1.2. CIF: Q4973001-C

2.1.3. Domicilio social: Calle Pelayo 6, 49014 Zamora

2.1.4. Otras dependencias: Vivero tecnológico de empresas, Avenida Feria 10 49031 Zamora

2.1.5. Página web: www.camarazamora.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- **Naturaleza jurídica**

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- **Fines**

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación: toda la provincia de Zamora

2.3.2. Nº empresas censo: 14.686

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria en 2017: 71

2.4. Encomiendas de gestión. Ninguna

2.5. Procedimientos de contratación: no se ha realizado en el ejercicio 2017 ningún procedimiento de contratación nuevo que por su importe o relevancia requiera del mismo.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2017).
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- DECRETO 12/2017, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, mediante Orden de 28 de julio de 1997 y las modificaciones al mismo aprobadas por Orden de de julio de 2001 y Orden de 4 de abril de 2002.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, en el Decreto 12/2017 de la Junta de Castilla y León, así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

Debido a la necesaria adaptación de la normativa autonómica a las nuevas disposiciones legales para iniciarse la renovación de los órganos de gobierno conforme a la ley 4/2014, la disposición transitoria segunda contempla la prórroga del mandato de los actuales órganos de gobierno hasta que se produzca la renovación de los mismos.

Por eso, aunque la información que se recoge a continuación es la prevista en la ley 4/2014, durante el año 2017 ha seguido vigente la composición de los órganos según la normativa anterior, ahora prorrogada.

En el ámbito de Castilla y León, el Decreto 12/2017, de 12 de febrero ha establecido la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de nuestra región, así como el procedimiento para su elección que afectará al próximo proceso electoral.

Mediante resolución de 7 de Octubre de 2017, de la Dirección General de Comercio y Consumo, se procedió a aprobar el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara adaptado a la nueva normativa estatal y autonómica.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número no inferior a 10 ni superior a 60 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. Como mínimo, dos tercios de los vocales del pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

- b. Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.
- c. Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine por la administración tutelante.

El Decreto 12/2017, de 12 de febrero, establece para la Cámara de Zamora un Pleno de 18 vocales, de los cuales 12 se elegirán por sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las empresas pertenecientes a la Cámara, 3 provenientes de representantes de empresas y personas de reconocido prestigio, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales más representativas y los otros 3, entre las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de la Cámara.

El nuevo Reglamento de Régimen Interior adaptado a la normativa estatal y autonómica, prevé un Pleno de la Cámara de Zamora formado por 18 vocales, 12 elegidos por sufragio directo entre todas las empresas de la provincia de Zamora, 3 de entre las empresas que mayor aportación hagan a la Cámara y otros 3 a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas de la demarcación.

En la actualidad y hasta la celebración de nuevas elecciones con la normativa nueva, el Pleno de la Cámara de Zamora tienen 28 vocales y asiste también un representante de la administración tutelante.

Mediante Orden EIC/710/2017, de 26 de julio, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad declaró abierto el proceso electoral para la renovación íntegra de los Plenos de las Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, estando previsto que durante el año 2018 se proceda a la citada renovación.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y los miembros del pleno que se determinen.

El Decreto 12/2017, de 12 de febrero, estipula que estará compuesto por el presidente, uno o más vicepresidentes, el tesorero y el número de miembros que se determine en el Reglamento de Régimen Interior de cada Cámara, no pudiendo ser inferior al 25% del total de vocales del pleno.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

El nuevo Reglamento de Régimen Interior adaptado a la normativa estatal y autonómica, prevé un Comité Ejecutivo de la Cámara de Zamora formado por 6 vocales que elige el Pleno de la Corporación.

En la actualidad y hasta la celebración de nuevas elecciones con la normativa nueva, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Zamora está formado por 8 vocales, presidente, dos vicepresidentes, tesorero, tesorero suplente y tres vocales.

Asiste también el representante de la administración tutelante

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno según el procedimiento establecido en el art. 28 del Decreto 12/2017 de la Junta de Castilla y León, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

A continuación, detallamos la regulación actual de las reuniones de los órganos de gobierno de la Cámara que también ha sido adaptado a la nueva normativa en el año 2017

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de subcomponentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

En el reciente aprobado Reglamento de Régimen Interior se recoge que habrá dos sesiones ordinarias al año y para celebrarlas válidamente deberán estar en primera convocatoria las dos terceras partes de sus vocales de derecho. En este caso los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes, existiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente. En segunda convocatoria, siempre que estén la mitad de sus componentes y los acuerdos se adoptan por dos tercios de los asistentes.

Las empresas, personas jurídicas que sean vocales del Pleno podrán nombrar en cualquier momento un sustituto para asistir a las reuniones del Pleno.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una sesión al mes, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de al menos la mitad de los vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad mas uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes.

En el nuevo Reglamento aprobado se establecen al menos cuatro sesiones del Comité Ejecutivo en las que deberán estar al menos tres de sus miembros. Caben las delegaciones en otros miembros del Comité pero cada miembro no podrá tener más de una delegación. Las delegaciones no podrán ser genéricas sino para una reunión concreta.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas: el Código de buenas prácticas previsto en la Ley 4/2014 está aprobado en sesión de 14 de diciembre de 2017.

4.3.2. Protección de datos personales. La Cámara lleva una adecuada política de privacidad en la obtención de datos personales para las actividades que realiza.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales. Durante el año 2017 la Cámara tiene un concierto de prevención de riesgos laborales con la empresa Sociedad de Prevención Ibermutuamur, S.L. que abarca medicina del trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.

4.3.4. Comunicación. La Cámara tiene una política de comunicación transparente a través de notas de prensa, la página web y nuestros perfiles en las distintas redes sociales y canales de video. La finalidad es llegar de una manera más fluida y clara a la sociedad zamorana en general y al empresariado, en particular.

4.3.5. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información. Durante el año 2017 no se ha recibido formalmente ninguna queja por las actuaciones y servicios que presta la Cámara y de forma habitual solicitamos de los usuarios de nuestros servicios y de los participantes en los distintos proyectos una evaluación de los mismos y sugerencias para posibles iniciativas futuras.

4.3.6. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, a la que se somete la aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa realizada la correspondiente a las cuentas del año 2017 por parte de la empresa Simón Moretón Auditores, S.L., (ROAC S-1488) y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado, en su caso, por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2017

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 28 vocales y en el año 2017 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
D. Manuel Vidal Gutiérrez, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora.	Hierros Manuel Vidal, S.A.	Organizaciones empresariales

D. Ángel Herrero Magarzo, Vicepresidente primero	Ángel Herrero Magarzo	Organizaciones empresariales
D. Emiliano Alonso Ortiz, Vicepresidente segundo	Obras y Contratas San Gregorio, S.A.	INDUSTRIA
D ^a . Maria Isabel Lastra Sánchez, Tesorera	Maria Isabel Lastra Sánchez	COMERCIO
D. Manuel Colino Ares, Tesorero Suplente	Hosteconova, S.A.	HOSTELERÍA
D. Andrés Julián Tamame Martín	Herederos de Andrés Tamame, S.A.	TRANSPORTES
D. Ildefonso Boizas Delgado	Boizas, S.L:	COMERCIO
D. Cipriano García Rodríguez	Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito.	Organizaciones empresariales
D. Agustín de la Fuente Pedrero	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.	INDUSTRIA
D. Vicente Álvarez Delgado	Metalistería Alva, S.L.	INDUSTRIA
D. Senén Ángel Álvarez Carretero	Molinos del Duero y Compañía General de Harinas, S.L.	INDUSTRIA
D. Julián Prieto Alonso	Prialpan, S.L.	INDUSTRIA
D. Patricio Santana Galán	Mundo Empresarial Zamora, S.L.	INDUSTRIA
D. José Miguel Herrero Fernández	Cicero Imprenta, S.L.	INDUSTRIA
D. Eusebio Andrés Santos	Electricidad Duero, S.L.	CONSTRUCCIÓN
D. Ángel Villar Pérez	Villar y Vara, S.L.	CONSTRUCCIÓN
D. Antonio Jesús Cordero Maestre	Arcebansa, S.A.	CONSTRUCCIÓN
D. Carlos Blanco Mesonero	Sodetranza, S.L.	SERVICIOS

D. Manuel Fariña López	Bodegas Fariña, S.L.	COMERCIO
D. Francisco García González	Francisco García González	COMERCIO
D. Luis Rodrigo Lorenzo	Luis Rodrigo Lorenzo	COMERCIO
D. Avelino Chiches Llamas	A. Chiches, S.L.	COMERCIO
D. Luis Miguel Codón Frutos	Leomotor, S.A.	COMERCIO
D. Fernando Calderón Hernández	Hotel Rey don Sancho, S.A.	HOSTELERÍA
D. Luis Miguel Rodríguez Román	Mariano Rodríguez San León, S.L.	HOSTELERÍA
D. Jacinto Rodríguez Temprano	Jacinto Rodríguez Temprano	SERVICIOS
D. Miguel Ángel Sever Rodríguez	Sever Gestión correduría de Seguros, S.L.	SERVICIOS
D. Iván Rodríguez Bollón	Grupo Inzamac, S.L.	SERVICIOS

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 8 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. Manuel Vidal Gutiérrez
VICEPRESIDENTE 1º	Ángel Herrero Magarzo
VICEPRESIDENTE 2º	Emiliano Alonso Ortiz
TESORERA	María Isabel Lastra Sánchez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Manuel Colino Ares
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Andrés Julián Tamame Martín

VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Ildefonso Boizas Delgado
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Cipriano García Rodríguez

5.3. PRESIDENTE

Don Manuel Vidal Gutiérrez, que ocupa el cargo de presidente desde el año 1998, es un empresario del sector de la producción y transformación siderúrgica y con intereses también en el sector de las energías renovables.

Ha sido presidente del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León durante diez años y ha recibido diversos reconocimientos como el CECALE de oro (2007), Zamorano del año por la Fundación Científica Caja Rural de Zamora (2010) y el premio Espiga de Oro de Castilla y León.

5.4. SECRETARIO GENERAL

Francisco Javier Díaz Rincón es Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Salamanca y es Secretario de la Cámara de Zamora desde Diciembre de 1993. Ha sido profesor de Economía de la Universidad de Salamanca desde 1990-1994 y desde 2003 hasta la actualidad. Ha sido Premio Colección de Estudios Consejo Económico y Social de Castilla y León 2006, formando parte con un equipo investigador de la Universidad de Salamanca.

5.5. COMISIONES.- Durante el año 2017 la Cámara tenía las siguientes comisiones consultivas:

COMISION DE COMERCIO EXTERIOR: Se ocupa del fomento y desarrollo del Comercio exterior para las empresas de la provincia.

1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez.
2. Vocal D. Ángel Herrero Magarzo.
3. Vocal D. Manuel Colino Ares.

- 4. Vocal D. Andrés Tamame Martín.
- 5. Vocal D. Diego Rodríguez Bollón.
- 6. Vocal D. José Miguel Herrero Fernández.
- 7. Vocal D. Luis Miguel Rodríguez Román.
- 8. Vocal D. Julián Prieto Alonso.
- 9. Vocal D. Manuel Fariña López.
- Personal técnico D. Carlos Prieto Sánchez.

COMISION DE COMERCIO INTERIOR: Tiene encomendada la función de analizar los asuntos relacionados con los intereses generales de la empresa industrial.

- 1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez.
- 2. Vocal D^a. María. Isabel Lastra Sánchez.
- 3. Vocal D. Ángel Herrero Magarzo.
- 4. Vocal D. Luis Miguel Codón Frutos.
- 5. Vocal D. Julián Prieto Alonso.
- 6. Vocal D. Ángel Álvarez Carretero.
- 7. Vocal D. Francisco García González.
- 8. Vocal D. Jacinto Rodríguez Temprano.
- 9. Vocal D. Fernando Calderón Hernández.
- Personal técnico D. Roberto Devesa Fernández.

COMISION DE INDUSTRIA: analiza los asuntos que puedan afectar a la empresa industrial.

- 1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez.
- 2. Vocal D. Vicente Álvarez Delgado.
- 3. Vocal D. Diego Rodríguez Bollón.
- 4. Vocal D. José Miguel Herrero Fernández.
- 5. Vocal D. Avelino Chiches Llamas.
- 6. Vocal D. Julián Prieto Alonso.
- 7. Vocal D. Ángel Álvarez Carretero.
- Personal técnico D. Francisco Javier Díaz Rincón, Secretario General.

COMISION DE ECONOMÍA: se ocupará de la marcha económica interna de la Cámara

1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez.
2. Vocal D^a. María Isabel Lastra Sánchez. (Tesorera)
3. Vocal D. Andrés Tamame Martín.
4. Vocal D. Ángel Herrero Magarzo.
5. Vocal D. Cipriano García Rodríguez.
6. Vocal D. Avelino Chiches Llamas.
7. Vocal D. Francisco García González.
8. Vocal D. Ángel Villar Pérez.
- Personal técnico D. Francisco Javier Díaz Rincón, Secretario General.

COMISION DE ARTESANÍA Y TURISMO: prestará atención al fomento y desarrollo de las actividades artesanas y turísticas.

1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez.
2. Vocal D. Manuel Colino Ares.
3. Vocal D. Luis Miguel Rodríguez Román.
4. Vocal D. Andrés Tamame Martín.
5. Vocal D. José Miguel Herrero Fernández.
6. Vocal D^a. María. Isabel Lastra Sánchez.
7. Vocal D. Avelino Chiches Llamas.
8. Vocal D. Ángel Villar Pérez.
9. Vocal D. Luis Miguel Rodríguez Román.
- Personal técnico D. Carlos Prieto Sánchez.

COMISION DE RÉGIMEN INTERNO: se encargará de la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos y demás normas de funcionamiento interno de la Cámara.

1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez.
2. Vocal D. Ángel Herrero Magarzo.
3. Vocal D. Vicente Álvarez Delgado

- 4. Vocal D. Emiliano Alonso Ortiz.
- 5. Vocal D^a. Luis Miguel Rodríguez Román.
- 6. Vocal D. Jacinto Rodríguez Temprano.
- Personal técnico D. Francisco Javier Díaz Rincón, Secretario General.

COMISION DE FORMACIÓN: elaborará las propuestas sobre actividades formativas de la Cámara.

- 1. Presidente D. Manuel Vidal Gutiérrez
- 2. Vocal D. Vicente Álvarez Delgado
- 3. Vocal D. Diego Rodríguez Bollón
- 4. Vocal D^a. María Isabel Lastra Sánchez
- 5. Vocal D. Ángel Villar Pérez.
- 6. Vocal D. Luis Miguel Codón Frutos.
- 7. Vocal D. Jacinto Rodríguez Temprano.
- Personal técnico D. Roberto Devesa Fernández.

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

- **Fundación General de la Universidad de Salamanca**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
- **Junta Arbitral del Transporte de Zamora**
 - Titular: D. Andrés Tamame Martín
 - Suplente: D. Carlos Blanco Mesonero
- **Junta Arbitral de Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Zamora**
 - D. Ángel Álvarez Carretero
 - D^a. María Isabel Lastra Sánchez
 - D. Luis Rodrigo Lorenzo
- **Consejo Territorial de Transportes**
 - Titular: D. Andrés Tamame Martín
- **Comisión Territorial de Precios**
 - Titular: D. Julián Prieto Alonso

- **Comisión Territorial de Medioambiente y Urbanismo**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
- **Fundación Rei Afonso Henriques**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
- **Iberaval, S.G.R.**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
- **Institución Ferial de Zamora (IFEZA)**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
 - Suplente: Ángel Herrero Magarzo
 - Suplente: Luis Rodrigo Lorenzo
- **Patronato Provincial de Turismo**
 - Titular: D. Luis Rodrigo Lorenzo
 - Suplente: D. Luis Miguel Rodríguez Román
- **Escuela Universitaria de Relaciones Laborales**
 - Titular: Andrés Tamame Martín
 - Suplente: D. Manuel Vidal Gutiérrez
- **Foro de Promoción del Puerto de Gijón**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
 - Suplente: Emiliano Alonso Ortiz
- **Asociación Cámaras Caminos Jacobeos**
 - Titular: D. Manuel Vidal Gutiérrez
 - Suplente: D. Luis Rodrigo Lorenzo
- **Sociedad para el Desarrollo de Zamora (SODEZA, S.A.)**
 - Titular: Manuel Vidal Gutiérrez
- **ADRI PALOMARES**
 - Titular: Manuel Vidal Gutiérrez

➤ **ADATA**

- Titular: Manuel Colino Ares

➤ **ADISAC**

- Titular: D. Vicente Álvarez Delgado

➤ **ADERISA**

- Titular: D. Andrés Julián Tamame Martín

5.7. NÚMERO DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.7.1. PLENOS

	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
1	29 de mayo de 2017	Dieciséis vocales
2	11 de diciembre de 2017	Dieciséis vocales

5.7.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
1	29 de mayo de 2017	Seis vocales
2	3 de octubre de 2017	Cinco vocales
3	11 de diciembre de 2017	Cinco vocales

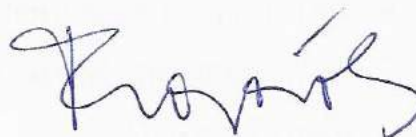
Zamora, a 22 de mayo de 2018

PRESIDENTE,



Manuel Vidal Gutiérrez

SECRETARIO GENERAL,



F. Javier Díaz Rincón